

FUNDACIÓN CHILENA PARA BIOLOGÍA CELULAR

PREMIO ANUAL DR. FEDERICO LEIGHTON

a la Mejor Tesis de Pregrado o Magíster en Biología Celular

CONVOCATORIA 2015

1. Con el propósito de estimular a los científicos en formación en el país, reconociendo a los más destacados y promoviendo la excelencia académica en su actividad, la Fundación Chilena para Biología Celular premia anualmente la mejor **tesis de pregrado o magíster** en el área global de la Biología Celular, que le sea presentada dentro de las normas establecidas en esta convocatoria.
2. Este Programa es una actividad conjunta de la Fundación con la Sociedad de Biología Celular de Chile.
3. Requisitos para postular:
 - 3.1 Haber defendido exitosamente su tesis de licenciatura o magíster en el área global de la Biología Celular (Incluye Bioquímica, Biología Molecular, Neurobiología, Fisiología Celular, Microbiología, Inmunología, Biotecnología, etc.)
 - 3.2 Podrán postular quienes hayan defendido públicamente su tesis en los 24 meses precedentes al cierre de este llamado. Una misma tesis podrá ser presentada hasta dos veces en este período.
 - 3.3 La postulación se debe entregar en forma digital en un CD junto con un ejemplar empastado o anillado de la tesis. El CD debe contener los siguientes documentos:
 - 3.3.1 Formulario de postulación
 - 3.3.2 Resumen de la tesis (dos carillas como máximo)
 - 3.3.3 Carta del postulante señalando los aspectos de su tesis que le parecen más dignos de ser destacados por su relevancia científica y sus proyecciones.
 - 3.3.4 Currículum vitae del postulante
 - 3.3.5 Carta del Director o Supervisor de tesis fundamentando la postulación, señalando a la vez el tiempo aproximado requerido para desarrollarla y precisando cuánto del trabajo presentado se debió a la actividad e iniciativa del tesista.

- 3.3.6 Certificado oficial de la Universidad o Facultad del postulante donde se señale la fecha de la defensa y la calificación obtenida.
- 3.3.7 Un ejemplar de la tesis en pdf (aparte del ejemplar empastado o anillado que se debe entregar junto con el CD). Se devolverán las tesis no premiadas.
4. El postulante cuya tesis sea seleccionada se compromete a presentar su trabajo en la XXIX Reunión Anual de la Sociedad de Biología Celular de Chile, que se realizará entre el 25 y 29 de Octubre de 2015 en el Centro de Convenciones del Hotel Patagónico, Puerto Varas, Chile. La Fundación cubrirá los costos de su participación.
5. El premio consistirá en pasaje, gastos de inscripción y viático para asistir a un congreso latinoamericano de la especialidad, en el que el tesista premiado presente su trabajo. Alternativamente, cuando el tesista premiado se encuentre inscrito en un programa de postgrado, a solicitud fundada del director de este programa, podrá proponer otra alternativa de viaje de intercambio académico. Se permite esta alternativa considerando que podría no haber una reunión de orientación y nivel adecuados o que el programa de formación del tesista premiado pudiese beneficiarse especialmente con su participación en un congreso de otra especialidad o con una visita de intercambio académico a algún grupo particular, todos en Latinoamérica. Los montos máximos de estos gastos serán establecidos por la Fundación, considerando los costos habituales. Se hará uso del premio dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que se haya otorgado. Dentro del mes siguiente de su regreso, el tesista premiado hará entrega de un breve informe a la Fundación, señalando el resultado de su participación en la reunión seleccionada, e informando de cualquier dificultad práctica que haya encontrado para su participación.
6. Tres postulantes serán preseleccionados por un comité de calificación integrado científicos activos, designados por la Sociedad de Biología Celular de Chile. Sin embargo, no podrán integrar este comité los científicos que estén apoyando una postulación o que sean miembros del Directorio de la Fundación. La resolución del comité de calificación será confidencial y fundamentada para cada uno de los postulantes preseleccionados. No es necesario que el comité señale un orden de precedencia.
7. La resolución final e inapelable sobre el premio será efectuada por el Directorio de la Fundación, el cual lo otorgará a uno de los tres candidatos preseleccionados por el comité de calificación. Sin embargo, el Directorio de la Fundación se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.
8. Las postulaciones se recibirán **hasta el 30 de junio de 2015 hasta las 17 hrs.** en:

Fundación Chilena para Biología Celular

Marcoleta 328, Torre 9 local 3

Santiago, Chile

Fono : 22 3542836

email : ccabrera@bio.puc.cl

www.sbcch.cl